COMUNICADO DE ACEPTACIÓN OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. 009-2025

Señor
ARNOLD DIAZ MENDIETA
Representante Legal de XADIMA S.A.S
Calle 18 número 10 a – 15
Teléfono: 6018760530 -3204098814
Mosquera

Asunto: ACEPTACION DE OFERTA
Contrato No. MC 009-2025

En cumplimiento de lo establecido en la subsección 5 "Mínima Cuantía", artículo 2.2.1.2.1.5.1 "Estudios previos para la contratación de mínima cuantía" del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, entre los suscritos a saber **JENNI VASQUEZ FIGUEROA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.073.504.658, en su calidad de Directora y Representante Legal del INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - CUNDEPORTES FUNZA, establecimiento público descentralizado de orden municipal, creado mediante Acuerdo No. 035 de 1995 expedido por el Concejo Municipal De Funza, nombrado mediante Resolución No. 043 del 12 de Enero de 2024, debidamente facultado para suscribir contratos y convenios conforme lo señala la ley 80 de 1993, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y demás normas siguientes y complementarias, quien en adelante se denominará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **XADIMA S.A.S.** con NIT No. **900.590.867-3;** representada legalmente por **ARNOLD DIAZ MENDIETA** con identificado con cedula de ciudadanía No. 79563969 de Bogotá D.C. y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** en virtud del proceso de Mínima Cuantía No. **MC 009-2025** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO, RECARGA Y ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO PARALA RECREACIÓN Y EL DEPORTES CUNDEPORTES FUNZA".**

Los servicios se contratan, teniendo en cuenta la oferta presentada y la siguiente información.

CONTRATISTA	XADIMA S.A.S
NIT	900.590.867-3;
DOMICILIO	Calle 18 numero 10 a – 15

El presente proceso está respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000367 de 16 septiembre 2025, por un valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS (20.000.000) MCTE** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO, RECARGA Y ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO PARALA RECREACIÓN Y EL DEPORTES CUNDEPORTES FUNZA".

ALCANCE DEL OBJETO.

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Carga Extintor	Carga extintor ABC 5 lbs Multiproposito	1	Unidad
2	Carga Extintor	Carga extintor ABC 10 lbs Multiproposito	1	Unidad
3	Carga Extintor	Carga extintor ABC 20 lbs Multiproposito	1	Unidad
4	Carga Extintor	Carga extintores ABC 150 lbs Multiproposito	1	Unidad
5	Carga Extintor	Carga extintor Agua Presion de 2.5 galones	1	Unidad
6	Carga Extintor	Carga extintor BC 20 LBS	1	Unidad
7	Revision- Mantenimiento Extintor	Revision y mantenimiento extintor CO2 de 15 LBS	1	Unidad
8	Revision- Mantenimiento Extintor	Revision y mantenimiento extintor CO2 de 20 LBS	1	Unidad

9	Revision- Mantenimiento Extintor	Revision y mantenimiento extintor CO2 de 50 LBS	1	Unidad
10	Manguera	Manguera negra con correa para extintores	1	Unidad
11	Pintura para Extintor Satelite	Pintura extintor Satelite	1	Unidad
12	Pintura extintor Portatil	Pintura extintor Portatil	1	Unidad
13	Tubo Sifon Grande M-30	Tubo Sifon Grande M-30	1	Unidad
14	Tubo sifon Pequeño 7/8	Tubo sifon Pequeño 7/8	1	Unidad
15	Tubo sifon Satelite	Tubo sifon Satelite	1	Unidad
16	Niple 7/8 y M-30	Niple 7/8 y M-30	1	C/u
17	Oring 7/8 y M-30	Oring 7/8 y M-30	1	C/u
18	Oring Satelite y Vastagos	Oring Satelite y Vastagos	1	C/u
19	Manometro de 125, 150,195 y 240 PSI	Manometro de 125, 150,195 y 240 PSI	1	Unidad
20	Soporte para extintor de 10 y 20 Libras Tipo L	Soporte para extintor de 10 y 20 Libras Tipo L	1	Unidad
21	Sujetador	Sujetador de manguera extintor portatil	1	Unidad
22	Valvula pequeña 7/8	Valvula pequeña 7/8	1	Unidad
23	Valvula M-30	Valvula M-30	1	Unidad
24	Vastago 7/8 y/o M-30	Vastago 7/8 y/o M-30	1	Unidad
25	Valvula extintor Co2	Valvula extintor Co2	1	Unidad
26	Paleta Pare y Siga	Señal a Dos CARAS Reflectiva PARE / SIGA Dimensiones: aproximadas de 30x30 cm., mango aproximado de 15 cm.	1	Unidad
27	Señales Preventivas Uso Adecuado de Elementos de Protección Personal EPP	TABLEROS Señal Base Poliestireno ECOLAM - Cal. 2 mm - No Fotoluminiscente Norma ISO 7010 - Impresión alta resolución + laminado mate de protección antigrafitti. 21 X 29,7 cms - Señalización de prevención de riesgos - Según matriz de riesgos.	1	Unidad
28	Señal Gabinete Contra Incendio	Señal fotoluminiscente clase b 150/20-2000 – base pvc ignifugo 1 mm. dim. 21 x 21 cms. – BOTIQUIN GABINETE CONTRA INCENDIO – con certificación de calidad.	1	Unidad
29	Señal Sustancias Peligrosas	Señal de prevención de riesgos - Base Polietileno + impresión full color + laminado mate de protección - Pictograma RIESGO BIOLOGICO - Di, 21 x 29.7	1	Unidad
30	Señal Ascensor	Señal fotoluminiscente clase b 150/20-2000 – base pvc ignifugo 1 mm. dim. 15 x 21 cms. – NO USO DE ASCENSOR – con certificación de calidad.	1	Unidad
31	Señal Preventiva 21X29.7cms Velocidad Max. 10km	Señal de uso Vial - Base Polestireno Cal.1mm NO FOTOLUMINSICENTE Norma ISO 7010 21X29.7 VELOCIDAD MAX 10 km	1	Unidad
32	Señal Utilice Los Senderos Peatonales.	Señal - base Poliestireno Cal. 1mm NO FOTOLUMINISCENTE NORMA ISO 7010 - 21X29.7 cms PASO PEATONAL/SUSTANCIAS PELIGROSAS/CUARTO ELECTRICO	1	Unidad
33	Cono Vial 70cms 2 cintas Reflectivas	Cono Vial 70cms 2 cintas Reflectivas	1	Unidad
34	Chalecos brigadista	Chaleco tipo brigadista sencillo cuello V, dos bolsillos, reflectivo en tela 2" palabra brigadista estampada a una tinta en la espalda	1	Unidad

35	Paleta punto de encuentro	Señal a Dos CARAS Reflectiva PARE / SIGA Dimensiones: aproximadas de 30x30 cm., mango aproximado de 15 cm.	1	Unidad
36	Punto de Encuentro	Poste a 2 caras - Base Acero Cal. 20 + Poste de 2.1/2" Acero h= 2.50 ML + Pintura en Poliamidas al Horno -Señal Evacuacion FOTOLUMINISCENTE BASE PVC IGNIFUGO 1mm clase B/190- NORMA UNE 23.023/23 EN ISO 7011 Para zonas verdes de parques	1	Unidad

VALOR DEL CONTRATO:

El valor de la oferta a totales unitarios fue por el valor **TRES MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS SESENTA PESOS ($ 3.265.360,00) MCTE** y un valor total de adjudicación será por el valor del presupuesto oficial de **VEINTE MILLONES DE PESOS (20.000.000) MCTE a monto agotable.**
VALOR UNITARIOS:

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALORES OFERENTE (XADIMA)			
					IVA 19%	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Carga Extintor	Carga extintor ABC 5 lbs Multiproposito	1	Unidad	19%	$ 19.000	$ 3.610	$ 22.610
2	Carga Extintor	Carga extintor ABC 10 lbs Multiproposito	1	Unidad	19%	$ 26.400	$ 5.016	$ 31.416
3	Carga Extintor	Carga extintor ABC 20 lbs Multiproposito	1	Unidad	19%	$ 31.100	$ 5.909	$ 37.009
4	Carga Extintor	Carga extintores ABC 150 lbs Multiproposito	1	Unidad	19%	$ 169.500	$ 32.205	$ 201.705
5	Carga Extintor	Carga extintor Agua Presion de 2.5 galones	1	Unidad	19%	$ 22.200	$ 4.218	$ 26.418
6	Carga Extintor	Carga extintor BC 20 LBS	1	Unidad	19%	$ 31.100	$ 5.909	$ 37.009
7	Revision- Mantenimiento Extintor	Revision y mantenimiento extintor CO2 de 15 LBS	1	Unidad	19%	$ 75.000	$ 14.250	$ 89.250
8	Revision- Mantenimiento Extintor	Revision y mantenimiento extintor CO2 de 20 LBS	1	Unidad	19%	$ 100.000	$ 19.000	$ 119.000
9	Revision- Mantenimiento Extintor	Revision y mantenimiento extintor CO2 de 50 LBS	1	Unidad	19%	$ 145.000	$ 27.550	$ 172.550
10	Manguera	Manguera negra con correa para extintores	1	Unidad	19%	$ 13.800	$ 2.622	$ 16.422
11	Pintura para Extintor Satelite	Pintura extintor Satelite	1	Unidad	19%	$ 425.000	$ 80.750	$ 505.750
12	Pintura extintor Portatil	Pintura extintor Portatil	1	Unidad	19%	$ 45.000	$ 8.550	$ 53.550
13	Tubo Sifon Grande M-30	Tubo Sifon Grande M-30	1	Unidad	19%	$ 4.500	$ 855	$ 5.355
14	Tubo sifon Pequeño 7/8	Tubo sifon Pequeño 7/8	1	Unidad	19%	$ 4.500	$ 855	$ 5.355
15	Tubo sifon Satelite	Tubo sifon Satelite	1	Unidad	19%	$ 32.000	$ 6.080	$ 38.080
16	Niple 7/8 y M-30	Niple 7/8 y M-30	1	C/u	19%	$ 2.900	$ 551	$ 3.451
17	Oring 7/8 y M-30	Oring 7/8 y M-30	1	C/u	19%	$ 1.400	$ 266	$ 1.666

18	Oring Satelite y Vastagos	Oring Satelite y Vastagos	1	C/u	19%	$ 3.400	$ 646	$ 4.046
19	Manometro de 125, 150,195 y 240 PSI	Manometro de 125, 150,195 y 240 PSI	1	Unidad	19%	$ 12.500	$ 2.375	$ 14.875
20	Soporte para extintor de 10 y 20 Libras Tipo L	Soporte para extintor de 10 y 20 Libras Tipo L	1	Unidad	19%	$ 6.000	$ 1.140	$ 7.140
21	Sujetador	Sujetador de manguera extintor portatil	1	Unidad	19%	$ 9.500	$ 1.805	$ 11.305
22	Valvula pequeña 7/8	Valvula pequeña 7/8	1	Unidad	19%	$ 25.000	$ 4.750	$ 29 750
23	Valvula M-30	Valvula M-30	1	Unidad	19%	$ 24.000	$ 4.560	$ 28.560
24	Vastago 7/8 y/o M-30	Vastago 7/8 y/o M-30	1	Unidad	19%	$ 4.500	$ 855	$ 5.355
25	Valvula extintor Co2	Valvula extintor Co2	1	Unidad	19%	$ 123.000	$ 23.370	$ 146.370
26	Paleta Pare y Siga	Señal a Dos CARAS Reflectiva PARE / SIGA Dimensiones: aproximadas de 30x30 cm., mango aproximado de 15 cm.	1	Unidad	19%	$ 57.000	$ 10.830	$ 67 830
27	Señales Preventivas Uso Adecuado de Elementos de Protección Personal EPP	TABLEROS Señal Base Poliestireno ECOLAM - Cal. 2 mm - No Fotoluminiscente Norma ISO 7010 - Impresión alta resolución + laminado mate de protección antigrafitti. 21 X 29,7 cms - Señalización de prevención de riesgos - Según matriz de riesgos.	1	Unidad	19%	$ 55.500	$ 10.545	$ 66 045
28	Señal Gabinete Contra Incendio	Señal fotoluminiscente clase b 150/20-2000 – base pvc ignifugo 1 mm. dim. 21 x 21 cms. – BOTIQUIN GABINETE CONTRA INCENDIO – con certificación de calidad.	1	Unidad	19%	$ 55.500	$ 10.545	$ 66.045
29	Señal Sustancias Peligrosas	Señal de prevención de riesgos - Base Polietileno + impresión full color + laminado mate de protección - Pictograma RIESGO BIOLOGICO - Di. 21 x 29.7	1	Unidad	19%	$ 55.500	$ 10.545	$ 66.045
30	Señal Ascensor	Señal fotoluminiscente clase b 150/20-2000 – base pvc ignifugo 1 mm. dim. 15 x 21 cms. – NO USO DE ASCENSOR – con certificación de calidad.	1	Unidad	19%	$ 55.500	$ 10.545	$ 66.045
31	Señal Preventiva 21X29.7cms Velocidad Max. 10km	Señal de uso Vial - Base Polestireno Cal.1mm NO FOTOLUMINSICENTE Norma ISO 7010 21X29.7 VELOCIDAD MAX 10 km	1	Unidad	19%	$ 55.500	$ 10.545	$ 66.045
32	Señal Utilice Los Senderos Peatonales.	Señal - base Poliestireno Cal. 1mm NO FOTOLUMINISCENTE NORMA ISO 7010 - 21X29.7 cms PASO PEATONAL/SUSTANCIAS PELIGROSAS/CUARTO ELECTRICO	1	Unidad	19%	$ 55.500	$ 10.545	$ 66.045

33	Cono Vial 70cms 2 cintas Reflectivas	Cono Vial 70cms 2 cintas Reflectivas	1	Unidad	19%	$ 65.000	$ 12.350	$ 77.350
34	Chalecos brigadista	Chaleco tipo brigadista sencillo cuello V, dos bolsillos, reflectivo en tela 2" palabra brigadista estampada a una tinta en la espalda	1	Unidad	19%	$ 72.000	$ 13.680	$ 85.680
35	Paleta punta de encuentro	Señal a Dos CARAS Reflectiva PARE / SIGA Dimensiones: aproximadas de 30x30 cm., mango aproximado de 15 cm.	1	Unidad	19%	$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400
36	Punto de Encuentro	Poste a 2 caras - Base Acero Cal. 20 + Poste de 2.1/2" Acero h= 2.50 ML + Pintura en Poliamidas al Horno -Señal Evacuacion FOTOLUMINISCENTE BASE PVC IGNIFUGO 1mm clase B/190-NORMA UNE 23.023/23 EN ISO 7011 Para zonas verdes de parques	1	Unidad	19%	$ 800.700	$ 152.133	$ 952.833
SUBTOTALES							**$**	**2.744.000**
VALOR DE IVA							**$**	**521.360**
VALOR TOTAL							**$**	**3.265.360**

PLAZO DE EJECUCION: El plazo del presente contrato será de **UN (1) MES** sin exceder **31 DE DICIEMBRE 2025** o hasta agotar el presupuesto lo que suceda primero, dicho plazo será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, expedición del correspondiente registro presupuestal y aprobación de la garantía de cumplimento.

FORMA DE PAGO:

Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución el Instituto, pagará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera:

Un pago por los productos o servicios recibidos a satisfacción, conforme a la certificación emitida por el supervisor del contrato y previa presentación de la documentación exigida.

En todo caso para cada pago, se calculará el valor parcial de los mismos, conforme la cantidad ejecutada, multiplicado el ítem suministrado, por el valor unitario del respectivo ítem efectivamente entregado en cada periodo, conforme la oferta económica unitaria presentada.

Para el pago se requerirá presentación de planillas de la prestación de los servicios, factura o cuenta de cobro, certificación de encontrarse al día con el Sistema de Seguridad Social y Parafiscales emitida por él Revisor Fiscal, contador y por el Representante Legal, del período mensual inmediatamente anterior a la fecha en que se tramita el pago.

El valor de las estampillas municipales aplicables se descontará proporcionalmente en cada pago por parte de la Entidad.

El Contratista de conformidad con su régimen y sector del mercado debe realizar los cobros mediante factura digital conforme a la ley correspondiente.

Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibido a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento del pago de las obligaciones de que trata el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. verificar el cumplimiento del pago de las obligaciones de que trata el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

El valor anteriormente establecido incluye los siguientes impuestos, tasas y contribuciones, los cuales podrán variar según la tipología societaria y tributaria del contratista. Los siguientes valores pueden variar de acuerdo a la actividad económica o elementos y servicios ofrecidos, por lo que el contratista debe verificar si estas tasas aplican y en qué porcentaje al momento de elaborar los costos de su oferta.

DEDUCCIÓN	BASE GRAVABLE	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	Valor del contrato	0.5%	1 %
TASA PRO-DEPORTE	Valor del contrato	1 %	2 %
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	Valor del contrato	2 %	2 %
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	Valor del contrato	N/A	2%

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1) Suministrar los elementos requeridos y garantizar que estos cumplan con las especificaciones, requisitos y calidades establecidos en los estudios previos, junto con Certificado de la recarga y mantenimiento del trabajo realizado.
2) Cumplir con los requerimientos de calidad exigidos por el supervisor del contrato, quien podrá rechazar los elementos por fallas del producto a requerir, para lo cual bastará la manifestación de inconformidad, caso en el cual el contratista deberá en el término de cinco (5) días hábiles entregar el producto que cumpla los requerimientos hechos por el supervisor.
3) Informar de todo Cambio de repuestos como manómetros, válvulas, mangueras, cilindros que NO CUMPLAN entre otros el oferente deberá informar al supervisor para la autorización de cambios.
4) Cambiar los productos que resulten con defectos de fábrica o que resulten dañados por mala manipulación de los operarios o personas diferentes a los funcionarios de la Entidad, de igual forma deberá realizar el cambio de los bienes que tengan fecha vencida o alterada, dentro de dos 2 días hábiles siguientes al requerimiento que efectúe el supervisor del contrato, a través del correo electrónico (almacen@cundeportes-funza-cundinamarca.gov.co).
5) Garantizar que, en cuanto a la recarga y mantenimiento de los extintores, las partes reemplazadas, los procedimientos de revisión, prueba y carga, se de cabal cumplimiento a las normas nacionales y/o internacionales en la materia, como lo son (NTC, UL, NFPA).
6) El contratista manifiesta conocer y entender plenamente las especificaciones y características requeridas de acuerdo a las instrucciones impartidas en la invitación publica y en todo caso se obliga a cumplir con los cambios previamente informados.
7) Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato en horas laborales de Cundeportes Funza de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m a 5:00 pm de lunes a viernes (no se tendrán en cuenta los días sábado, domingo y festivos).
8) Garantizar los servicios de transporte, cargue y descargue sin que estos generen costos adicionales para el Instituto.
9) Emitir informe de mantenimiento y recarga realizada a los extintores.
10) Presentar Ficha técnica de los extintores nuevos de acuerdo a cumplimiento de norma NFPA.
11) Realizar capacitación del debido uso de los elementos a la brigada de emergencia del instituto

GARANTÍAS:

El contratista para ejecutar el presente contrato deberá constituir una garantía única a favor del INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CUNDEPORTES FUNZA, póliza que deberá ser expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con el análisis de riesgo y del sector económico, con el fin de que ampare los siguientes riesgos:

Con el fin de garantizar el cumplimiento por parte del contratista, el INSTITUTO estimó pertinente solicitarle la constitución de una póliza de garantía que ampare.

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	En cuantía equivalente al 10% del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 6 meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía
CALIDAD DEL SERVICIO	En cuantía equivalente al 10% del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 6 meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía
CALIDAD DE LOS BIENES	En cuantía equivalente al 10% del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 6 meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía

SUPERVISION: supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Funza, estará a cargo de **Subdirección Administrativa y Financiera** del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte – Cundeportes Funza, o quien haga sus veces, quien en ejercicio de la función de supervisión, estará facultados para actuar conforme con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, 1474 de 2011 sus Decretos reglamentarios, y en general lo previsto en el respectivo contrato y lo regulado en el Manual de contratación e interventoría vigente.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

La entidad considera pertinente realizar la liquidación del contrato el cual se podrá efectuar de mutuo acuerdo una vez se dé cumplimiento al objeto contractual o al vencimiento del plazo de ejecución o a la terminación del contrato por mutuo acuerdo o a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 141 y 164 del CPACA.

En constancia de lo anterior, se firma por el Directora general del INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE CUNDEPORTES FUNZA., dando su conformidad y aceptación a la misma.

JENNI VASQUEZ FIGUEROA
Directora Cundeportes Funza

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO/ CONTRATISTA	CARGO	FIRMA
Proyectó	Andrea Garzón Murillo	Área Jurídica y Contractual	
Revisó	Katherine González	Subdirectora Administrativa y Financiera	